



21 de Mayo de 2019
Comunicado de Prensa UC/54/19

EMITE CEDHNL MEDIDAS PRECAUTORIAS POR FALTA DE AGUA EN LA ZONA SUR DEL ESTADO

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León emitió medidas precautorias al Director de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, así como a los titulares de los municipios de Dr. Arroyo, Galeana y Mier y Noriega, a efecto de que se garantice el suministro de agua potable a los habitantes de dichas localidades.

Lo anterior ante las diversas notas periodísticas de las que se desprende que cientos de pobladores de la zona sur del Estado se encuentran en condiciones apremiantes, por la sed y la falta de agua que a diario enfrentan.

La CEDHNL solicitó de forma urgente que se implementen de manera inmediata y definitiva, en el ámbito de sus respectivas competencias, las medidas necesarias y efectivas para garantizar el suministro de agua en cantidad y calidad, a todas y cada una de las comunidades afectadas.

Este Organismo señaló que el suministro de agua debe ser suficiente, saludable, aceptable y asequible en instalaciones públicas y privadas.